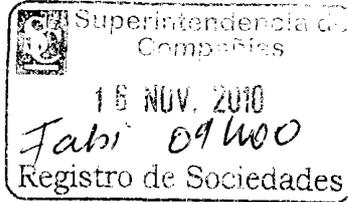


43681



Oficio 0115 T.S.S.
Quito, 15 de Noviembre del 2010

\$1.00/acción.
Cuidado

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." tiene a bien en hacerles llegar un cordial y atento saludo y a su vez poner a su conocimiento la transferencia de una acción del Sr. CHICA VALAREZO LUIS MAYER portador de la CC. N° 110297429-0 es (1) acciones, la acción N° 363 con valor nominal de un dólar Americano (\$1.00), cada una, a favor de la Sra. TACO VELASCO MARTA SUSANA portadora de la CC. N° 170376453-8, por lo que solicito autorice a quien corresponda realizar el tramite correspondiente.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente me suscribo de Ud.



RUC: 1792046009001
Diego Salamea R.
SALINAS

Sr. Diego Salamea R.
C.C. 172067216-9
GERENTE

OK-R.L.S.

ESCANEAR

transfancias registradas.

17-11-10

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 12 días del mes de Noviembre del 2010; interviene por una parte los cónyuges CHICA VALAREZO LUIS MAYER con C.C. N° 110297429-0 y la señora SALAMEA SALINAS NANCY ESPERANZA con C.C. N° 070285011-6, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, la señora, TACO VELASCO MARTA SUSANA con C.C. N° 170376453-8, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor CHICA VALAREZO LUIS MAYER, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacis Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio CHICA VALAREZO LUIS MAYER como capital suscrito y pagado la suma de \$58.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 58 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 363 a la acción 420.

PRIMERA.- El señor CHICA VALAREZO LUIS MAYER, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor de la Señora TACO VELASCO MARTA SUSANA, la acción N° 363.

SEGUNDA.- El señor CHICA VALAREZO LUIS MAYER como CEDENTE recibe de la Señora TACO VELASCO MARTA SUSANA, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, la Señora TACO VELASCO MARTA SUSANA, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor CHICA VALAREZO LUIS MAYER, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

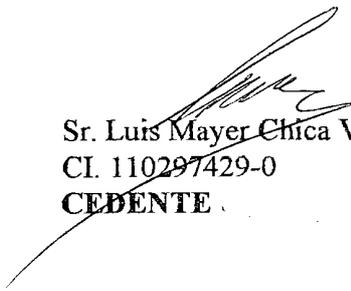


Dr. Carlos W. Martínez Paredes

CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

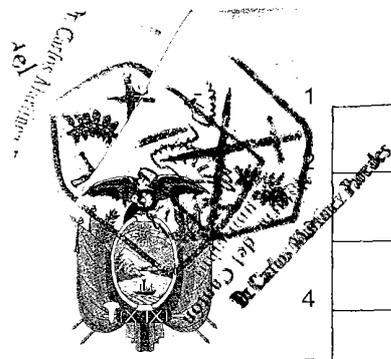
Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.




Sr. Luis Mayer Chica Valarezo
CI. 110297429-0
CEDENTE


Sra. Salamea Salinas Nancy Esperanza
CI. 070285011-6
CEDENTE


Sra. Taco Velasco Marta Susana
CI. 170376453-8
CESIONARIO



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 **RUBRICAS:** En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de
 2 Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día viernes DOCE de
 3 Noviembre del dos mil diez, a las doce horas y once minutos, ante mi,
 4 Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
 5 RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y
 6 Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen,
 7 por una parte, los señores cónyuges LUIS MAYER CHICA
 8 VALAREZO y NANCY ESPERANZA SALAMEA SALINAS, casados
 9 entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de
 10 ciudadanía, cuyos números son: 110297429-0 y 070285011-6; y por otra,
 11 la señora MARTA SUSANA TACO VELASCO, de estado civil casada,
 12 mayor de edad, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía cuyos
 13 números son: 170376453-8, con la finalidad de reconocer sus firmas y
 14 rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de
 15 perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la
 16 verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde
 17 se leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible"
 18 respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus
 19 actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus
 20 cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo
 21 en unidad de acto de lo cual doy fe.-
 22

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

23
24
25
26 SR. LUIS MAYER CHICA VALAREZO.

27 C.C. 110297429-0



28 FIR.-

MAN.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SRA. NANCY ESPERANZA SALAMEA SALINAS

C.C. 070285011-6

[Handwritten signature]

SRA. MARTA SUSANA TACO VELASCO

C.C.: 170376453-8



NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten signature]

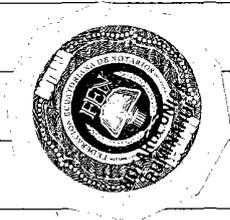
Notaria del Cantón Ruminahui



DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110297429-0

CHICA VALEREZO LUIS MAYER

EL ORO/ ATAHUALPA/ PACCHA

24 OCTUBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001 0036 00097 - M

EL ORO/ ATAHUALPA

PACCHA 1969

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E334312244

CASADO NANCY ESPERANZA SALAMEA S

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS EDMUNDO CHICA MALDONDO

MARIANITA DEL C VALAREZO T

RUMINAHUI DE LA MADRE 03/09/2036

RUMINAHUI 03/09/2022

FECHA DE EJECUCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 3141695



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070285011-6

SALAMEA SALINAS NANCY ESPERANZA

EL ORO/ ZARUMA/ HUERTAS

06 JULIO 1972

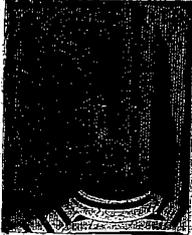
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001 0005 00031 - F

EL ORO/ ZARUMA

HUERTAS 1972

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E233313222

CASADO LUIS MAYER CHICA VALAREZO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARLOS SALAMEA

CARMEN SALINAS

RUMINAHUI DE LA MADRE 18/07/2003

RUMINAHUI 18/07/2015

FECHA DE EJECUCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN Pch 0585573



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

054-0036 0702850116

NUMERO CÉDULA

SALAMEA SALINAS NANCY ESPERANZA

EL ORO/ ATAHUALPA/ PACCHA

PROVINCIA CANTON

AMAGUANA

PARROQUIA

FECHA DE EMISION

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

116-0082 1102974290

NUMERO CÉDULA

CHICA VALEREZO LUIS MAYER

EL ORO/ ATAHUALPA/ PACCHA

PROVINCIA CANTON

CORDONCILLO

PARROQUIA

ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria del Cantón
RUMINAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangoiqui.

12 NOV. 2010

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170376452-8

TAGO VELASCO MARTA SUSANA

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO 02/06/1959

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 02/06/2003

PICHINCHA/RUMINAHUI

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SANGOLQUI 1952

Marta Susana Tago Velasco

FORMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASANO MARCELO CECILIA HIDALGO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION HIG TAO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARCELO VELASCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CECILIA HIDALGO

FECHA DE EMISION 02/06/2003

FECHA DE CADUCIDAD 02/06/2015

FORMA REN 0648182

PCR

Marcelo Casano

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES LEONIDO 2008

050-0201 NUMERO

1703764528

TAGO VELASCO MARTA SUSANA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

Marta Susana Tago Velasco

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolqui. 12 NOV. 2010

Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

Amaguaña 12 de Noviembre del 2010

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR LUIS MAYER CHICA VALAREZO, CON CEDULA N° 110297429-0, ES ACCIONISTA DE ESTA COMPAÑÍA ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE SESENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 361 A LA ACCIÓN 420, DE VALOR SI DOLAR CADA UNA, LAS MISMAS QUE LAS ADQUIRIÓ DE ESTADO CIVIL CASADO.

Salamea Salinas s.a.

ATENTAMENTE



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 4 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

12 NOV. 2010

[Handwritten signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI